



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

SEPTIMO AÑO

583a. SESION • 26 DE JUNIO DE 1952

NUEVA YORK

INDICE

| | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| Orden del día provisional (S/Agenda 583) | 1 |
| Aprobación del orden del día | 1 |
| Cuestión de una invitación a los Estados a que se adhieran al Protocolo de Ginebra de 1925, para la prohibición del empleo de las armas bacterianas y a que lo ratifiquen (<i>continuación</i>) | 1 |

Los documentos pertinentes que no se reproducen ni se detallan en las actas de las sesiones del Consejo de Seguridad, se publican en suplementos trimestrales a las *Actas Oficiales*.

Todos los documentos de las Naciones Unidas llevan una signatura compuesta de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una de tales signaturas en un texto indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

583a. SESION

Celebrada en Nueva York,
el jueves 26 de junio de 1952, a las 15 horas

Presidente: Sr. Y. MALIK
(Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Brasil, Chile, China, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda 583)

1. Aprobación del orden del día.
2. Cuestión de una invitación a los Estados a que se adhieran al Protocolo de Ginebra de 1925, para la prohibición del empleo de las armas bacterianas y a que lo ratifiquen.
3. Admisión de nuevos Miembros:
 - a) Aprobación de una recomendación a la Asamblea General, sobre la admisión simultánea, como Miembros de las Naciones Unidas, de los 14 Estados que han solicitado dicha admisión;
 - b) Examen de la resolución 506 (VI) de la Asamblea General.
4. Cuestión de una petición de que se efectúe una investigación sobre el supuesto recurso a la guerra bacteriana.

Aprobación del orden del día

1. EL PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): El orden del día provisional correspondiente a esta sesión, figura en el documento S/Agenda 583. Si no se formulan objeciones u observaciones, consideraré que dicho orden del día ha sido aprobado con las reservas formuladas en la sesión anterior.

Queda aprobado el orden del día.

Cuestión de una invitación a los Estados a que se adhieran al Protocolo de Ginebra de 1925, para la prohibición del empleo de las armas bacterianas y a que lo ratifiquen (continuación)

2. EL PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): En primer lugar, se procederá a la interpretación al francés de la declaración formulada por el representante de la URSS.

Se lee la interpretación al francés del discurso pronunciado por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en la 582a. sesión del Consejo. (Párrafos 23 al 102.)

3. EL PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Ya no quedan más oradores inscritos en mi lista. Los representantes de los Estados Unidos de América y del Reino Unido se refirieron ayer a su derecho de participar en el debate, en caso de estimarlo conveniente y necesario. Si después de haber escuchado la interpretación del discurso del representante de la URSS dichos representantes no estiman necesario hacer uso de la palabra y, en vista de que no hay otros ora-

dores inscritos, consideraré cerrado el debate y procederemos a la votación.

4. Procederemos a la votación sobre el proyecto de resolución de la URSS que figura en el documento S/2663. Como no se ha presentado formalmente ninguna otra propuesta, pongo a votación el proyecto de resolución presentado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

5. El proyecto de resolución presentado por la URSS figura en el documento que he mencionado.

6. Conforme a un precedente sentado en el Consejo de Seguridad, ruego al Secretario General Adjunto que lea el proyecto de resolución.

El Secretario General Adjunto a cargo de los Asuntos del Consejo de Seguridad lee el documento S/2663.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Abstenciones: Brasil, Chile, China, Francia, Grecia, Países Bajos, Pakistán, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Hay 1 voto a favor y 10 abstenciones. No habiendo obtenido el voto afirmativo de 7 Miembros, queda desechada la propuesta.

7. EL PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Los Miembros del Consejo de Seguridad que se abstuvieron de votar sobre el proyecto de resolución presentado por la URSS, sabían que tal abstención constituía prácticamente un voto en contra, tal como ocurrió cuando se votó en el Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Túnez [576a. sesión]. Quienes en el debate se declararon oficialmente fieles a los compromisos impuestos por el Protocolo de Ginebra, finalmente debieron ceder a la presión ejercida por los Estados Unidos de América y se vieron obligados a abstenerse de votar a fin de impedir que se aprobara el proyecto de resolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, tendiente a fortalecer la causa de la paz y la seguridad de los pueblos.

8. Esta decisión que acaba de adoptar el Consejo de Seguridad figurará en la historia como el día en que el Consejo de Seguridad — o mejor dicho, no tanto el Consejo de Seguridad como el bloque anglonorteamericano del Consejo — coaccionado por los Estados Unidos de América que se habían negado a ratificar el Protocolo de Ginebra, agregó a la historia de las Naciones Unidas otra vergonzosa demostración de cómo los Estados Unidos de América se oponen y

entorpecen el fortalecimiento de la causa de la paz y la seguridad internacionales.

9. Sr. GROSS (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Deseo explicar mi voto sobre la proposición que el Consejo de Seguridad acaba de rechazar. Creo que es evidente para todos que el voto de los 10 Miembros del Consejo, es decir, de todos los Miembros del Consejo salvo la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, constituye una expresión del desprecio que todos los Miembros del Consejo, con excepción del representante de la URSS, sienten por el subterfugio inútil con el que el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas trató de engañar al Consejo, planteando indebidamente el problema de la ratificación del Protocolo de Ginebra. El curso del debate y la decisión que acabamos de adoptar constituyen un símbolo de unidad que resistirá cualquier esfuerzo que realice el Gobierno de la URSS para confundir, dividir y aterrorizar al mundo libre.

10. En mis declaraciones anteriores, traté de explicar las razones que tiene el Gobierno de los Estados Unidos de América para estimar que la cuestión de la ratificación del Protocolo de Ginebra constituye una maniobra fraudulenta y falsa. Pero no creo haber podido exponer este hecho con la perfección con que lo logró el representante del Pakistán, Sr. Bokhari, quien en nuestra sesión de ayer [582a. sesión] declaró en una sola frase lo que yo he tratado de expresar en prolongados discursos. Dijo el Sr. Bokhari:

“No se sentirían seguras aunque el Protocolo se firmara 10 veces sucesivas porque hemos visto cómo se ha violado y hemos visto cómo se han empleado gases asfixiantes y vemos la posibilidad del empleo de bacterias en cualquier gran conflicto que pueda ocurrir en el futuro y todo ello a pesar de haberse firmado dicho Protocolo.”

11. Creo que la mayoría de los Miembros del Consejo interpretan debidamente el sentido de dichas palabras, del Sr. Bokhari. No creo que dicha declaración pueda ser ignorada con el mismo menosprecio por la opinión pública honesta demostrado generalmente por el representante de la URSS cuando trata de ignorar las acciones aprobadas por el Consejo, afirmando que han sido dictadas por uno de sus Miembros. Creo que esta maniobra del Sr. Malik ha perdido eficacia.

12. Mi Gobierno considera que cuando existen Estados como Brasil y los Estados Unidos de América, que no ratificaron el Protocolo de Ginebra y que se unen a Estados que lo ratificaron, y rechazan despectivamente el esfuerzo realizado por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que con el propósito de crear confusión plantea en este momento la cuestión del Protocolo de Ginebra, el mundo debería darse cuenta sin gran dificultad de cuál es su verdadero problema.

13. El Gobierno de los Estados Unidos de América no ratificó el Protocolo de Ginebra. Creo que sus razones son claras. No hemos ratificado el Protocolo de Ginebra porque estamos sinceramente comprometidos en un esfuerzo de mayor alcance. En un esfuerzo que trata de lograr un desarme verdadero y un control real de las armas de destrucción en masa, que haga posible la eliminación de dichas armas. La opinión pública

norteamericana y la opinión pública del mundo libre aborrece la soia idea de que dichas armas puedan ser utilizadas. Precisamente por esta razón participamos plenamente en los esfuerzos tendientes a su eliminación.

14. Según veo, el Gobierno de la URSS no trata de obtener del Consejo de Seguridad un fallo condenando a mi Gobierno por no haber ratificado el Protocolo de Ginebra. Esa sería una empresa que superaría hasta las ilimitadas posibilidades de la URSS para inventar cuestiones falsas. El Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas no trató de obtener del Consejo tal decisión. En cambio, trató que el Consejo recomendara que todos los Gobiernos que aun no lo habían hecho ratificaran el Protocolo de Ginebra. Creo que tal como lo destacó el Sr. Bokhari, algo ha ocurrido. Existe en el mundo una situación que determina las razones por las cuales no consideramos necesario o apropiado ratificar este Tratado. Eso mismo se desprende de la declaración formulada ayer [582a. sesión] por el Sr. Malik, cuando dijo que “el mundo ha cambiado en este último cuarto de siglo y la evolución no favorece a los agresores”. Estoy de acuerdo con dicha declaración. Efectivamente, en el mundo se ha registrado un cambio muy importante. Las Naciones Unidas fueron creadas después de la guerra y con ellas tenemos los procedimientos y los medios necesarios para que con buena voluntad y mediante la realización de esfuerzos sinceros, podamos lograr nuestro objetivo.

15. Ahora estamos en condiciones de eliminar de los arsenales del mundo las armas de destrucción en masa. En 1950, las Naciones Unidas exteriorizaron sus sentimientos al aprobar la resolución titulada “La paz por los hechos”¹ por la cual la abrumadora mayoría de las naciones libres del mundo reafirmaron solemnemente que cualesquiera que sean las armas utilizadas toda agresión que se comete constituye el más grave de los delitos contra la paz y la seguridad del mundo. Además, la misma abrumadora mayoría de naciones declaró que es indispensable que todas ellas convengan en aceptar un control internacional eficaz de la energía atómica, a fin de hacer efectiva la prohibición de las armas atómicas y para hacer posible el control y la eliminación, bajo la autoridad de las Naciones Unidas, de todas las demás armas de destrucción en masa.

16. Tal como señalé en una sesión anterior [577a. sesión], el problema de la eliminación de la guerra bacteriana debe ser examinado por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Este problema figura en el plan de trabajos de dicha Comisión y está siendo estudiado como parte del problema general de la eliminación de las armas de destrucción en masa.

17. En 1928, varias naciones firmaron y ratificaron un tratado, por el cual se comprometieron a renunciar a la guerra como instrumento de política nacional. Este tratado se conoce con el nombre de Pacto Briand-Kellogg y estoy seguro que Vds. recordarán el primer artículo de dicho Pacto, según el cual:

“Las altas partes contratantes declaran solemnemente, en nombre de sus pueblos respectivos, que condenan el procedimiento de recurrir a la guerra como solución de controversias internacionales y que

¹ Véanse los *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quinto período de sesiones, Resoluciones, No. 380 (V)*.

renuncian a la misma como instrumento de política nacional en sus relaciones mutuas.”

18. La primera firma que figura al pie del Pacto es la del representante de Alemania. Otra firma es la del representante de Italia. Creo que si el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas reflexiona sobre el valor que tiene el Pacto Briand-Kellogg como tratado por el que se renuncia a la guerra, se dará cuenta — mejor que lo hizo al presentar este proyecto de resolución — que sigue un camino extraviado. Estimamos que la seguridad debe basarse en el poderío y en la existencia de garantías. No podemos depender de tratados que no prevén los medios eficaces necesarios para eliminar las armas de destrucción en masa. Los acontecimientos ocurridos desde que terminó la guerra confirman esta tesis con más elocuencia que cualquier otro argumento.

19. El Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que hoy ha sido derrotado al tratar de plantear una cuestión puramente artificial, no hizo nada — desde que terminó la guerra — que justifique que se pueda confiar en sus declaraciones y en los motivos que las inspiran. Esto confirma la necesidad, la imprescindible necesidad, de que se establezcan los medios y se instituyan los procedimientos necesarios que aseguren la aplicación eficaz de los métodos de control tendientes a eliminar las armas de destrucción en masa.

20. Lo primero que uno recuerda, es la actitud del Gobierno de la URSS, que después de la guerra se negó a desarmarse, cuando los Estados Unidos de América y otros países del mundo libre iniciaron un movimiento de desarme. La política de agresión de la URSS y sus métodos de expansión mediante el terror, la subversión y la instigación a la agresión, constituyen otro ejemplo que surge a la mente de cualquier persona, que pueda pensar por sí misma. Ahora asistimos al desarrollo de una campaña de mentiras y de odio sin precedentes en la historia, con excepción — como dije anteriormente — de las tristemente recordadas campañas de Hitler. Creo que la actitud de los diez miembros del Consejo de Seguridad que hoy rechazaron despectivamente esta tentativa de la URSS de plantear una cuestión falsa, se debe en parte — como ocurre en el caso de mi propia delegación — a este subterfugio burdo y evidente con que se trató de engañarnos. El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas afirmó que la cuestión de la ratificación del Protocolo de Ginebra no tiene nada que ver con las acusaciones falsas que su Gobierno continúa formulando sobre la guerra bacteriana. Dicho representante llegó a afirmar que el representante de los Estados Unidos de América estaba fuera de la cuestión cuando trató de referirse a las acusaciones falsas relativas a la guerra bacteriana. Sin embargo, mientras que en nuestra sesión del 23 de junio [580a. sesión], escuchábamos una declaración de este tipo del representante de la URSS, la radio de Moscú transmitía lo siguiente:

“Como se sabe, los militaristas norteamericanos ya recurrieron a las bárbaras armas bacterianas contra la población civil de China y de Corea. Es imposible dejar de relacionar este hecho con la negativa del Gobierno de los Estados Unidos de América, de ratificar el Protocolo de Ginebra de 1925.”

21. A menos que la radio de Moscú haya adquirido una independencia que sorprendería al propio representante de la URSS, creo que este hecho demuestra el carácter fraudulento de la posición adoptada en este Consejo por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Durante esa misma semana, la radio de Pekín transmitió declaraciones similares. Pero no se engañó a nadie con esta tentativa de establecer una distinción entre las dos tácticas seguidas por el Gobierno de la URSS; una aquí, en el Consejo de Seguridad y otra en el resto del mundo para servir los propósitos de su campaña de propaganda.

22. Creo que al arsenal de la gran mentira — la campaña de odio que consiste en formular acusaciones falsas — en este caso concreto se agrega una nueva arma: la de las inexactitudes. Creo que deberíamos evaluar la posible significación de esta nueva campaña. ¿Acaso el Gobierno de la URSS se propone repetir, en forma ligeramente diferente, la campaña que falsamente fué calificada de “propaganda de paz”, en la cual y con la ayuda de organizaciones comunistas disfrazadas — tales como el Consejo Mundial para la Paz — se dedicaron tantos esfuerzos que deberían culminar en el último período de sesiones de la Asamblea General, y que — creo que en esto todos coincidimos — fracasaron totalmente? ¿Acaso el Gobierno de la URSS cree que la cuestión del Protocolo de Ginebra le permitirá aplicar una táctica que se difundirá por todo el mundo, por conducto de todas las organizaciones comunistas disfrazadas que obedecen las órdenes de Moscú? ¿Se pretende organizar peticiones firmadas por centenares de miles de personas para presentarlas en el próximo período de sesiones de la Asamblea General? Nosotros no sabemos cuál es el verdadero propósito del Gobierno de la URSS, pero confiamos en que con la decisión de hoy el Consejo ha tratado a tales intenciones con el desprecio que se merecen.

23. En vista de que el Consejo de Seguridad decidió hoy rechazar este esfuerzo del Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas tendiente a confundirnos y en vista de que ha rechazado despectivamente esta tentativa de hacer creer al Consejo de Seguridad y al resto del mundo que el Protocolo de Ginebra constituye la clave de la seguridad, no considero necesario que deba insistir sobre la moción que he presentado para que el proyecto de resolución que acaba de ser rechazado sea remitido a la Comisión de Desarme. Retiro dicha moción no sólo porque ya no es necesaria, en vista de que el proyecto de resolución de la URSS ha sido rechazado, sino porque — y esta es la razón esencial — la Comisión de Desarme estudia actualmente la misma cuestión. Allí se presentó la cuestión; allí se la estudia y allí se deberá seguir examinándola.

24. Por esto retiro mi moción y termino mi declaración afirmando que el fraude ha sido desenmascarado.

25. Sr. BOKHARI (Pakistán) (*traducido del inglés*): Explicaré brevemente el voto de mi delegación. Como saben, nos abstuvimos de votar sobre la proposición presentada por la URSS, tendiente a invitar a las naciones a que se adhieran al Protocolo de Ginebra de 1925 y lo ratifiquen. Mi delegación ya explicó detalladamente en su primera declaración [582a. sesión] algunas de las razones que justifican su actitud.

26. Sin embargo, desearía destacar que nuestra abstención no constituyó una actitud negativa y que no se ha debido a nuestra falta de interés en el problema que consideramos. Nos hemos abstenido por la sencilla razón de que creemos que el órgano competente para examinar esta cuestión y para lograr la eliminación de la guerra bacteriana, es la Comisión de Desarme.

27. En cierto modo, lamentamos que los Estados Unidos de América hayan considerado apropiado retirar su proposición tendiente a que esta cuestión sea remitida nuevamente a la Comisión de Desarme. Todos sabemos que la cuestión de la guerra bacteriana es de la competencia de la Comisión. Si la Comisión progresa en sus trabajos, es posible que esta cuestión sea examinada por ella, y que figure en el lugar que le corresponde dentro de cualesquier planes o programas que pueda preparar, tendientes a establecer la paz en el mundo. Sin embargo y en vista de que la cuestión ha sido planteada aquí, hubiésemos preferido que el Consejo adoptase una posición lógica, remitiendo nuevamente esta cuestión a la Comisión de Desarme, subrayando más claramente su importancia.

28. En vista de que la delegación de los Estados Unidos de América ha retirado su propuesta, mi delegación por el momento no puede hacer más que pedir a la Comisión de Desarme que redoble sus esfuerzos y que, cuando examine la cuestión de la guerra bacteriana, tenga en cuenta el debate celebrado en este Consejo.

29. Si yo hubiese analizado mis sentimientos cuando me abstuve de participar en la votación sobre esta propuesta, hubiese descubierto en mí bastante desesperación, posiblemente cierta esperanza, pero de ninguna manera un sentimiento de desprecio, a menos que no sea por la triste situación en que se encuentra el mundo, donde problemas como éste pueden crear tanta excitación, sin dar resultados constructivos. En su declaración de ayer [582a. sesión] el Presidente tuvo la amabilidad de referirse en dos ocasiones a las declaraciones formuladas por mi delegación. En su primera alusión el Presidente me recordó que en 1925 o por aquel entonces, cuando fué ratificado el Protocolo de Ginebra, no existía ninguna grave amenaza de que esta horrible arma de destrucción pudiese ser utilizada en contra de mi país. Sobre este particular, estoy dispuesto a aceptar cualquier interpretación. En aquella época, mi país no era libre. Hace sólo cinco años que es libre e independiente. Sin embargo, deseo recordar nuevamente al Consejo que mi país es parte de este Protocolo, lo ha firmado y ratificado y, por consiguiente, debió haber considerado que en gran parte constituía un instrumento útil. No se trata de determinar si dicho Protocolo dejó de ser útil en un momento u otro, sino si responde a las necesidades del mundo de hoy. En otras palabras, no deseamos algo menos que ese Protocolo, sino algo más. Esta es la tarea que incumbe a la Comisión de Desarme, a la que deseamos éxito.

30. De cualquier manera, aunque es cierto que esa amenaza no se cernía sobre mi país en 1920, no puede decirse lo mismo con respecto a 1952. Hoy, esa amenaza se cierne no sólo sobre mi país sino sobre todos los países, mucho más en el caso de los países de Asia y de África, que no pueden impedir el uso de armas tan horribles, ni tienen los medios que les permitan tomar represalias.

31. Por consiguiente, nos ha sido difícil votar como lo hicimos en esta cuestión. No es que nos hagamos ilusiones con respecto a la situación. Nuestros países y los países de Asia y de África corren más riesgos de ser las víctimas, ya que como se sabe, la guerra bacteriana es una especie de juego terrible y macabro al que sólo pueden dedicarse los países más adelantados y progresistas y no los llamados países atrasados. Por consiguiente, corremos un riesgo considerable. Posiblemente resulte difícil creernos cuando decimos, o cuando mi país dice, o cuando yo, como representante de mi país digo que queremos a todos los seres humanos. Es muy posible que dicha afirmación sea puesta en duda en este mundo cínico en que vivimos, pero confío en que ustedes creerán que las vidas de 80.000.000 de personas que viven en mi país — especialmente las más jóvenes — son para mí más preciosas que la mía. Y mientras estamos deliberando, nos damos cuenta de que sus vidas están amenazadas por la acción que puedan adoptar las grandes Potencias.

32. Por consiguiente, al definir nuestra posición sobre el particular, no actuamos ni con desprecio ni con indiferencia.

33. Por último, deseo precisar que, a pesar de las dudas y de las suposiciones que puedan subsistir en la mente de cualquiera, hemos actuado y votado como país independiente que se respeta a sí mismo.

34. Sr. VON BALLUSECK (Países Bajos) (*traducido del inglés*): Deseo explicar brevemente mi voto. Mi Gobierno es uno de los signatarios del Protocolo de Ginebra de 1925, y en lo concerniente a la guerra bacteriana, ratificó dicho Protocolo sin reservas de ninguna clase. Tal como lo señalé anteriormente [578a. sesión] no tenemos ninguna razón para lamentarlo. Por otra parte, mi Gobierno está dispuesto a examinar la posibilidad de que el Protocolo de Ginebra sea reforzado y su alcance ampliado e igualmente está dispuesto a estudiar todos los medios y métodos que hagan posible la eliminación completa del arma bacteriana. La Asamblea General dió a la Comisión de Desarme instrucciones concretas en este sentido. A esto se debe que hubiésemos preferido remitir el proyecto de resolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas a dicha Comisión.

35. Al abstenernos de votar sobre la proposición que acaba de ser rechazada, no lo hicimos por coacción alguna, en contra de lo afirmado por el Presidente. En estas cuestiones podemos perfectamente actuar respondiendo a nuestras propias convicciones. Nos hemos abstenido porque aunque no menospreciamos el significado del Protocolo de Ginebra de 1925, no queremos apoyar un esfuerzo tendiente a que el Protocolo establezca una división artificial entre Estados libres y amantes de la paz; además, actuamos así porque no creemos que se logre nada útil presentando esta cuestión al Consejo de Seguridad después de 20 años, ya que la cuestión de la guerra bacteriana, en su sentido más amplio, corresponde a la Comisión de Desarme, que puede examinarla cuando lo estime oportuno.

36. Sr. KYROU (Grecia) (*traducido del inglés*): Desearía explicar mi voto lo más brevemente posible. En la 578a. sesión del Consejo de Seguridad ya expuse los temores que inspiró a mi delegación esta invitación aparentemente inocente de la Unión de Repúblicas

Socialistas Soviéticas. Repetiré las mismas palabras que pronuncié en dicha sesión:

“Todos los detalles de este plan recuerdan lamentablemente cierto llamamiento de Estocolmo, y no podemos menos que escuchar el rumor del aleteo de la infortunada paloma de Picasso.”

37. Lamentó vivamente tener que decir que todas las declaraciones y la actitud adoptada por nuestro colega de la URSS durante el debate, confirmaron plenamente tal temor. Por esta razón mi delegación se abstuvo de votar, a pesar de que Grecia ratificó incondicionalmente y sin ninguna reserva el Protocolo de Ginebra de 1925.

38. El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, en su más bien apasionada explicación de su voto, acusó a los miembros del Consejo que se abstuvieron de votar, de haber anulado su propuesta. El Sr. Malik dedicó a dichos miembros una galantería que generalmente tiene reservada para los Estados miembros de la Organización del Tratado “agresor” del Atlántico Norte, como él la denomina. Agregó que todos los diez miembros del Consejo de Seguridad, con excepción de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, pertenecen al bloque anglonorteamericano. Dejaré que los representantes de Brasil, Chile y Pakistán saquen sus propias conclusiones, pero por mi parte desearía decir que si hay alguien que “anuló” la proposición de la URSS, fué precisamente el representante de ese país, que mediante una desesperada maniobra de procedimiento, trató de evitar que se votara en primer término la enmienda de los Estados Unidos de América, tendiente a que la cuestión fuese remitida al único órgano competente de las Naciones Unidas para examinarlo, es decir a la Comisión de Desarme.

39. En su prolongado discurso de ayer [582a. sesión] el representante de la URSS dijo entre otras cosas:

“Ellos” — los Estados Unidos de América — “han adoptado desde hace mucho la costumbre de cometer infracciones y violaciones a la Carta, con el pretexto de “hacerla más eficaz” o de “completarla”. Basta con recordar la famosa resolución “Unión pro Paz” para observar los resultados prácticos de esta política”.

“Ellos” — los Estados Unidos de América — “violán la Carta de las Naciones Unidas, bajo el pretexto de que es necesario “hacerla más eficaz”.

40. Permítaseme señalar con el mayor respeto que el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, mediante su actitud durante el examen de esta cuestión, hizo todo lo posible para que la Carta perdiese su eficacia, o, por lo menos, para dar la impresión de que no tenía ninguna.

41. Por último, el representante de la URSS hizo alusión a ciertas risas que se oyeron durante la votación, y dió a las mismas una interpretación característica suya. Tengo entendido que el Sr. Malik está muy orgulloso de sus ensayos filosóficos y le sugeriré que lea un ensayo encantador y muy conocido, del filósofo francés Henry Bergson, sobre la risa. En dicho trabajo podrá advertir que la risa es muy a menudo la reacción natural de personas sanas, frente a un engaño, que exteriorizan su satisfacción ante el engaño descubierto.

42. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Tengo la impresión de que el representante de Grecia no leyó la fábula de Krylov “El oso y el ermitaño”, particularmente las primeras dos líneas.

43. Sr. KYROU (Grecia) (*traducido del inglés*): En vez de una cuestión de orden, deseo solicitar una aclaración. ¿Esa fábula de Krylov se refiere al oso ruso?

44. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): La fábula se refiere a tontos obsecuivosos.

45. Sir Gladwyn JEBB (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Al explicar mi voto, desearía comentar brevemente la actitud de la delegación de los Estados Unidos de América, al retirar su moción. Dicha moción, si hubiese sido aprobada, tendía — como todos saben — a remitir el proyecto de resolución a la Comisión de Desarme. El representante del Pakistán manifestó que lamentaba un poco esa decisión de la delegación norteamericana, pero por mi parte me permito afirmar que tal decisión cabía preverse en estas circunstancias. Efectivamente, el Presidente dió a entender sin lugar a dudas, durante el curso del debate, que si se ponía a votación la moción de los Estados Unidos de América, él ejercería su derecho de veto. Por lo menos esta es mi impresión. De cualquier manera, ¿qué importancia tendría agregar uno más a la extensa lista de vetos infortunados de la URSS?

46. Además, esta cuestión ya ha sido sometida a la Comisión de Desarme y no existe ninguna razón para que, al margen de la acción adoptada sobre el particular por el Consejo de Seguridad, la Comisión de Desarme no examine, si así lo desea, el proyecto de resolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas incluyendo, tal como corresponde, en el cuadro del problema general de la eliminación de todas las armas de destrucción en masa.

47. Al aclarar más mi abstención, estimo que debo comentar brevemente una observación formulada por el Presidente en sus declaraciones del 20 y del 25 de junio [579a. y 582a. sesiones]. Por tratarse de un tema tan importante como éste, no deseo ser innecesariamente puntilloso, pero se han hecho comentarios sobre la política de mi país que deben ser contestados, aunque sea brevemente y en interés de...

48. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): El representante del Reino Unido está abriendo de nuevo el debate sobre el fondo de la cuestión, a pesar de que después de haberse leído la interpretación al francés de la declaración del representante de la URSS, recordé al Consejo que los representantes de los Estados Unidos de América y del Reino Unido se habían reservado el derecho de referirse al fondo de las observaciones formuladas por la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. El representante del Reino Unido no hizo uso del derecho que se había reservado en nuestra última sesión, a pesar de que se le ofreció la oportunidad de hacerlo. Pero ahora desea abrir nuevamente el debate para referirse al fondo de la cuestión.

49. Por este motivo, la delegación de la UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS se reserva el derecho de hablar, si lo estima necesario, después de la declaración del representante del Reino

Unido, con lo cual aparentemente quedará de nuevo abierto el debate sobre la cuestión de fondo.

50. Sir Gladwyn JEBB (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Después de la considerable libertad que el Presidente acordó a los oradores que me precedieron, para que explicaran sin reservas sus votos, supuse que no objetaría mi propósito de formular algunas observaciones del carácter que he señalado. Naturalmente, acepto la decisión del Presidente — como es natural — entendiéndolo que si yo no formulo las observaciones que me proponía, el Presidente, por su parte, tampoco hará aquellas con que nos ha amenazado. Por consiguiente, en lugar de proceder con mi declaración, acepto la decisión del Presidente y, en vez de leer mi discurso, entregaré a la prensa copias del mismo.

51. EL PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Su delegación tiene derecho — como cualquier otra — a exponer sus puntos de vista. En cuanto a la delegación de la URSS, se reservó el derecho de expresar su opinión no sólo con respecto a la declaración que Vd. se propone formular, sino a la formulada por el representante de los Estados Unidos de América, que se refirió al fondo de la cuestión y cuya declaración requiere una respuesta de la delegación de la URSS. A usted le corresponde decidir si continúa o interrumpe su declaración.

52. Sir Gladwyn JEBB (Reino Unido) (*traducido del inglés*): En ese caso, y con el permiso del Presidente, reanudaré mi discurso desde el punto donde fué interrumpido. En primer lugar, en lo concerniente a esas dos declaraciones formuladas en los discursos del Presidente que mencioné, observé con interés que el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas cree aparentemente que si no hubiese sido por el Protocolo de Ginebra de 1925, el Sr. Churchill hubiese ordenado en 1940 a la Real Fuerza Aérea que atacase con bombas de gases asfixiantes a la población civil de Alemania. El Presidente se refiere generalmente a las calumnias. En realidad, cualquier crítica que se formule sobre la política de la URSS — por leve que sea — él la considera una calumnia. Pero debo decir que a mi parecer dicha declaración constituye definitivamente una calumnia contra un gran hombre y caballero.

53. Se sugiere que si no hubiese sido por el Protocolo de Ginebra, el Sr. Churchill no hubiese dudado en ser el primero en utilizar esta arma horrible de los gases asfixiantes contra una población civil casi totalmente indefensa. Estoy seguro que ni siquiera el Gobierno de la URSS cree sinceramente en dicha insinuación. También es evidente que aun en el caso de que el Sr. Churchill hubiese sido capaz de adoptar dicha medida, la misma no hubiese favorecido en esa época, en 1940, a la población civil de Gran Bretaña, ya que entonces la aviación alemana hubiese lanzado, en represalia, bombas de gases asfixiantes sobre Gran Bretaña.

54. En el discurso pronunciado el 25 de junio, el Presidente, indudablemente después de haber consultado la historia oficial de su país, presentó un nuevo argumento, según el cual los alemanes, por su parte, hubiesen empleado gases asfixiantes durante la segunda guerra mundial si Hitler no se hubiese considerado obligado a respetar las disposiciones del Protocolo de Ginebra de 1925. De esta manera, descubrimos que según el punto de vista oficial de la Unión de Repú-

blicas Socialistas Soviéticas, el sentido de honor de Hitler fué lo que le impidió recurrir al empleo de gases durante la segunda guerra mundial.

55. No tengo ninguna duda de que por lo menos en determinada ocasión el Sr. Stalin tenía la más alta opinión de la palabra de honor de Hitler. Es indudable que cuando concluyó Hitler un pacto de no agresión, en 1939, Stalin no supuso que Hitler iba a violar el acuerdo e invadir en 1941 el territorio de la URSS. Efectivamente, creo que la historia demuestra que a pesar de las advertencias reiteradas del Sr. Churchill, el Sr. Stalin siguió creyendo, casi hasta el mismo día en que tuvo lugar el ataque, que el *führer* iba a cumplir su palabra. Desgraciadamente, la absoluta confianza del Sr. Stalin en Hitler no estaba justificada. Si hay algo que no ofrece dudas es que, después de haber violado reiteradamente su palabra de honor durante el curso de su carrera, no fué el Protocolo de Ginebra lo que impidió a Hitler utilizar gases asfixiantes; lo único que detuvo a Hitler en ese sentido fueron sus cálculos sobre las consecuencias que tal acción tendría sobre Alemania. Tal como lo demuestra incontrovertiblemente la correspondencia a la que me referí en mi discurso del 20 de junio [578a. sesión] el Sr. Churchill indicó claramente a Hitler que si empleaba gases contra la URSS — que, dicho sea de paso, creo que no estaba preparada para resistir ese tipo de agresión — Alemania también sería atacada con gases. Creo que cualquier persona objetiva reconocerá que esto fué realmente lo que detuvo a Hitler y no el Protocolo de Ginebra, que él estaba perfectamente dispuesto a violar. Esta decisión del Sr. Churchill que, debemos admitir, constituyó un gran riesgo para la población de Gran Bretaña, evitó al pueblo ruso enormes sufrimientos.

56. Por consiguiente, la conclusión a que se llega es sencillamente la siguiente: un agresor siempre violará sus compromisos internacionales, si considera que tal acción conviene a sus fines. Cuando, por ejemplo — como ya se ha señalado — el dictador italiano empleó gases contra los infortunados etíopes, él sabía que los etíopes no podrían emplear gases en represalia. De otra manera, es indudable que no se habría recurrido a los gases en la guerra de Etiopía. En otras palabras, si un agresor viola su compromiso primordial, es decir, el de no agredir, no existe ninguna garantía de que no sea el primero en emplear gases asfixiantes o cualquier otra arma de destrucción en masa, siempre que esté convencido de que no se recurriría a esas mismas armas en el contraataque.

57. Por consiguiente, a falta de una convención sobre el desarme, debidamente negociada y debidamente aplicada, el único obstáculo verdadero que impedirá el uso de estas armas horribles, en caso de guerra, es la conciencia — en el caso de las democracias — y el temor, en el caso de los agresores.

58. Como es natural, el Protocolo de Ginebra tiene cierta importancia y mi Gobierno — volveré a repetirlo — está firmemente decidido a respetarlo escrupulosamente. Su importancia reside principalmente en que codifica, por así decirlo, la conciencia y el sentido de honestidad que liga a todas las naciones civilizadas, hayan o no ratificado el Protocolo. En el caso de las

democracia existe una garantía verdadera de que ellas no serán las primeras en emplear armas bacterianas, por ejemplo, en caso de una guerra. La garantía es que si sus gobiernos se atreven a cometer ese acto, serán condenados por su propia opinión pública y por la opinión pública mundial.

59. Sr. MUNIZ (Brasil) (*traducido del inglés*): Deseo explicar el voto de la delegación del Brasil. Durante el debate sobre la cuestión que acababa de votarse, la delegación del Brasil tuvo oportunidad de explicar su posición con respecto a la conveniencia de invitar a las naciones que no lo hicieron, a que ratifiquen el Protocolo de Ginebra de 1925 [578a. sesión] tal como lo propone el proyecto de resolución presentado por la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

60. A pesar de que mi delegación favorece toda acción tendiente a la eliminación total de las armas bacterianas, no está convencida de que la ratificación del Protocolo de Ginebra contribuirá, en la práctica a proteger a los pueblos contra la utilización de esas armas terribles. Deseo reiterar nuestra posición. Apoyaremos con entusiasmo cualquier medida apropiada que haga posible la eliminación internacional de todas las armas de destrucción en masa. No creemos que ese objetivo se logre mediante la invitación del Consejo de Seguridad a los Estados, tal como lo propone la delegación de la URSS.

61. Otra razón importante que influye en nuestra posición, es que la delegación de la URSS planteó esta cuestión al Consejo de Seguridad en circunstancias que nos obligan a suponer que la invitación sugerida tiende más a servir los propósitos de propaganda de la URSS que la causa de la paz mundial.

62. Sr. SANTA CRUZ (Chile): Sr. Presidente, mi delegación cree necesario decir dos palabras a propósito de los comentarios que Vd. hizo después de la votación. No me refiero a la interpretación que Vd. ha dado a la reacción del público. El público que asiste a nuestras sesiones no tiene derecho a hacer manifestaciones y, si las hace, Vd. puede interpretarlas como desee, según Krylov o según Bergson, y nadie va a contradecirle. Pero estimo que hay algo que Vd. no tiene derecho a hacer: interpretar nuestro voto en la forma ofensiva en que lo ha hecho. Porque ese voto se basó en razones honradas, serias y, a nuestro juicio, convincentes; que fueron expuestas con suficiente claridad como para que ni Vd. ni nadie pueda equivocarse.

63. Rechazo, pues, sus palabras en cuanto a mi delegación se refiere. Y rechazo también el mote de bloque anglonorteamericano que Vd. ha usado para referirse a la mayoría, formada por 10 de los 11 miembros de este Consejo.

64. Sr. DERINSU (Turquía) (*traducido del inglés*): En el debate general [578a. sesión] ya indiqué la posición de mi delegación en lo concerniente a esta cuestión. Ahora, desearía explicar brevemente nuestro voto sobre el proyecto de resolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

65. A pesar de que mi Gobierno se adhirió y ratificó el Protocolo de Ginebra de 1925, relativo a la prohibición de gases asfixiantes y de armas bacterianas, nos abstuvimos de votar sobre el proyecto de resolución de la URSS porque los aspectos esenciales de esta cuestión ya forman parte del programa de trabajo de

la Comisión de Desarme. En el debate general, expliqué también que mi Gobierno concede la mayor importancia a la eliminación de armas de esa naturaleza, mediante la labor de la Comisión de Desarme; y que no dejamos de apreciar el hecho de que la proposición de la URSS relativa al Protocolo de Ginebra coincide con una campaña mundial, en la que se acusa a las fuerzas de las Naciones Unidas de utilizar en Corea armas bacterianas.

66. Por esas razones nos abstuvimos de votar en la votación final.

67. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): La delegación de la UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS se propone hacer uso de su derecho de formular algunas aclaraciones sobre el fondo de las cuestiones a las que se refirieron en sus declaraciones, al explicar sus votos, los representantes de los Estados Unidos de América, del Reino Unido y de otros países.

68. En primer lugar, me referiré a la cuestión principal: el representante de los Estados Unidos de América declaró que los miembros del Consejo de Seguridad trataron despectivamente el Protocolo de Ginebra y la proposición de la URSS, invitando a los Estados a que se adhieran y ratifiquen ese Protocolo. Las declaraciones posteriores formuladas por los miembros del Consejo, demuestran que la afirmación del representante norteamericano carecía totalmente de fundamento. El representante de los Estados Unidos de América actuó con falsedad e hipocresía en el debate y concluyó su última declaración con otra inexactitud.

69. De tal manera, todos los miembros del Consejo de Seguridad comprobaron nuevamente que las afirmaciones del representante norteamericano no tienen nada que ver con la verdad. Todos los representantes de los países que ratificaron el Protocolo reafirmaron — al explicar sus votos — que sus países se mantenían leales al Protocolo y aclararon que se abstuvieron de votar, no porque menospreciaban el Protocolo o la proposición de la URSS, sino porque el representante norteamericano los había inducido a actuar de tal manera.

70. El representante de los Estados Unidos de América adoptó una posición evidentemente provocadora durante el examen de esta cuestión relativa al Protocolo de Ginebra, presentada por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. En primer lugar, declaró en nuestra primera reunión que proponía formalmente que el proyecto de resolución de la URSS fuese remitido a la Comisión de Desarme. Los representantes que lo siguen ciegamente, creyeron sus palabras y apoyaron la propuesta. Puede verse en las actas: casi todos los representantes del bloque anglonorteamericano dijeron que apoyaban la proposición norteamericana, tendiente a que el proyecto de resolución de la URSS fuese remitido a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, creyendo hasta el final las promesas del representante de los Estados Unidos de América. Pero éste los engañó, traicionándolos a última hora y poniéndolos en ridículo frente a la opinión pública mundial y ante sus propios pueblos. Ahora tratan infructuosamente de explicar su posición. Después de sus declaraciones anteriores, ahora tratan de defenderse y dan otras razones. Pero todo esto no sólo no convence a nadie, sino que es ridículo y escandaloso.

71. Este es un ejemplo concreto de cómo el representante de los Estados Unidos de América ha colocado en apuros a sus colegas. Este y no el menosprecio del Protocolo de Ginebra, constituye el fondo de la cuestión.

72. Las declaraciones formuladas por los representantes de países que ratificaron el Protocolo de Ginebra, han demostrado nuevamente al Consejo que ninguno de ellos deja de apreciar la importancia de dicho instrumento. Este Protocolo ha sido siempre y sigue siendo un importante acuerdo internacional, que se ha convertido en parte de las relaciones internacionales y de la práctica del derecho internacional, y una norma importante que impone a todos los pueblos del mundo obligaciones morales y éticas.

73. Esta es la conclusión fundamental que surge del debate y de las explicaciones de los votos. De esta manera el representante de los Estados Unidos de América ha fracasado una vez más, convirtiéndose en una minoría absoluta con respecto a esta cuestión. Estos son los hechos.

74. El representante de los Estados Unidos de América trató de referirse a la declaración formulada ayer por el representante del Pakistán, pero la declaración hecha hoy por el representante del Pakistán desbarató esa tentativa. De la declaración del representante del Pakistán se deduce evidentemente que el representante norteamericano no tiene ninguna razón justificada para invocar el apoyo de un "portavoz" extranjero. El representante del Pakistán volvió a reiterar el respeto de su Gobierno por el Protocolo de Ginebra y no su menosprecio por ese instrumento, contrariamente a lo que afirmó falsamente el representante de los Estados Unidos de América. Generalmente, cuando los representantes norteamericanos en las Naciones Unidas se encuentran en una posición incómoda, tratan de apoyarse en las declaraciones de "portavoces" extranjeros, pero esta maniobra nunca dió resultados satisfactorios. Sólo sirvió para demostrar la debilidad de su posición.

75. Si el representante de los Estados Unidos de América desea referirse a una autoridad del Pakistán, puede citar la entrevista entre el Ministro de Relaciones Exteriores de ese país, y un corresponsal de la *United Press*, después de que el bloque anglonorteamericano en el Consejo de Seguridad rechazó la proposición de los países árabes y asiáticos, invitando al Consejo de Seguridad a examinar la cuestión de Túnez. Al analizar los votos de los miembros del Consejo de Seguridad, con respecto a dicha cuestión, el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán expresó que era "significativo e instructivo" el hecho de que los seis miembros de la alianza del Atlántico Norte, que constituyen una mayoría en el Consejo de Seguridad, votaron en contra de esa solicitud; y el que ninguno de los Estados que no son miembros de dicha Organización compartieron esa posición. El Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán afirmó que la situación se explica por el hecho de que los países de la alianza del Atlántico Norte constituyen actualmente una mayoría en el Consejo de Seguridad. Sr. Gross, esto es lo que dijo un representante del Pakistán.

76. A esto se debe que las propuestas tendientes a fortalecer la causa de la paz y la seguridad y las que tratan de garantizar la libertad y la independencia a los pueblos que aspiran ser libres nunca son aprobadas en

el Consejo de Seguridad. Esto se debe a que dichas proposiciones son rechazadas por el bloque anglonorteamericano que controla la mayoría en el Consejo de Seguridad. El Gobierno y el pueblo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas conocen desde hace mucho tiempo esta situación. Ahora la conocen todos los pueblos del mundo. A esto se debe la impotencia de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad.

77. El representante de los Estados Unidos de América, durante el examen de la proposición de la URSS, comenzó proponiendo que dicha proposición fuese remitida a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, así lo anunció oficialmente. Pero a última hora perdió el valor. Nadie creará su afirmación de que retiró su propuesta tendiente a que el proyecto de resolución de la URSS fuese remitido a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas por las razones que él mismo expuso después de la votación. El Sr. Gross se encontró simplemente en una posición difícil.

78. En su declaración de ayer, la delegación de la URSS demostró que el representante norteamericano trataba de ocultarse detrás de un voto de procedimiento. Dicho representante no ha tenido ni tiene ninguna razón para actuar de tal manera, ya que estas cuestiones no pueden ser objeto de un voto de procedimiento. Ahora, tanto él como muchos otros saben que al invocar los párrafos 3 y 4 del artículo 33 del reglamento del Consejo de Seguridad se cometió una maniobra inútil y fraudulenta. Al fracasarle la maniobra, el representante norteamericano no se animó hoy a presentar nuevamente, en forma oficial, su proposición para que el proyecto de resolución de la URSS fuese remitido a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

79. Trata de poner a mal tiempo buena cara anunciando que retiró su proposición. Pero antes de la votación yo anuncié que no se había presentado oficialmente ninguna otra propuesta. El representante norteamericano no ratificó esta afirmación. Por consiguiente, no presentó ninguna proposición formal, a pesar de que prometió presentar una, tendiente a que el proyecto de resolución de la URSS fuese remitido a la Comisión de Desarme. El resultado fué que obligó a sus colegas a poner las cartas sobre la mesa. Todos ellos lo siguieron. Pero a última hora le fallaron los nervios y los colocó en una situación ridícula y absurda.

80. Estoy de acuerdo con el representante de Grecia en que la risa mata y yo mismo señalé que él se había colocado en una situación ridícula al seguir al representante de los Estados Unidos de América, que lo abandonó y traicionó. Si el representante de Grecia no se entera por sí mismo de esta situación, no pienso explicársela.

81. Esta es la situación con respecto a esta cuestión. A esto se debe la falta de coordinación en las explicaciones de votos. El representante del Reino Unido trató de defender a sus colegas norteamericanos. Trató de presentar otra versión. Afirmó que después de la declaración formulada ayer por la delegación de la URSS, él, el representante del Reino Unido, consideraba que no era necesario remitir el proyecto de resolución de la URSS a la Comisión de Desarme. Sin embargo, no tuvo valor para votar en contra del proyecto de resolución de la URSS. También él se abstuvo.

82. Estoy seguro que si los miembros del Consejo de Seguridad hubiesen sentido menosprecio por el Protocolo de Ginebra y por la proposición de la URSS, como él asegura, hubiesen tenido valor para votar en contra de la proposición. Solamente el Sr. Gross y su Gobierno menospreciaron el Protocolo de Ginebra y rechazaron la proposición de la URSS. Tal como se demostró en el debate, él fué el único representante en el Consejo de Seguridad que menospreció el Protocolo de Ginebra, a pesar de lo cual no tuvo valor para votar en contra de la proposición de la URSS. Cobardemente, prefirió abstenerse. Todo esto demuestra que la proposición tiende a fortalecer la causa de la paz y que el Protocolo de Ginebra constituye un importante documento internacional, considerado por los pueblos del mundo como un instrumento solemne que impidió, impide y continuará impidiendo que los agresores modernos empleen armas prohibidas, como lo son las armas bacterianas y químicas.

83. No me propongo ahora iniciar una discusión con el representante del Reino Unido, sobre las razones que impidieron a Hitler emplear armas prohibidas. Sir Gladwyn Jebb puede hacer esa pregunta directamente a Hitler. Pero nadie negará que la existencia del Protocolo de Ginebra constituyó un obstáculo para Hitler. Cuando yo me referí a este caso, no tuve en cuenta el honor de Hitler, como aseguró incorrectamente el representante del Reino Unido. Ni Hitler ni los fascistas tuvieron ni tienen honor, ya que al perpetuar sus crímenes sangrientos descendieron al nivel de los animales feroces. Sin embargo, el temor por la indignación y el odio de los pueblos del mundo obligaron a Hitler — que había descendido a la categoría de un animal feroz — a tener en cuenta las obligaciones impuestas por el Protocolo de Ginebra. Estos son los hechos verdaderos y ninguno de los argumentos de Sir Gladwyn Jebb podía eliminarlos de la historia.

84. El Sr. Gross citó mis palabras: "El mundo ha cambiado... pero la evolución no favorece a los agresores". Efectivamente, y además yo podría repetir que el mundo había cambiado radicalmente, pero no en beneficio de los agresores, inclusive de los agresores norteamericanos. Hasta los agresores norteamericanos de la actualidad están obligados a tener en cuenta la opinión pública mundial. A esto se debe que al enunciar su menosprecio por el Protocolo de Ginebra, no votaron en el Consejo de Seguridad sobre una proposición tendiente a fortalecer dicho Protocolo, sino que se abstuvieron cobardemente. Esto demuestra la fuerza del Protocolo de Ginebra y el cambio que se ha registrado en el mundo: la agresión no es popular y a esto se debe que los agresores temen levantar sus manos en contra de una proposición tendiente a fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Se abstienen de votar con el propósito de sabotear y eliminar la proposición.

85. El Sr. Gross habló aquí sobre la conocida resolución 380 (V) titulada "La paz por los hechos". Pero esa resolución, presentada por las delegaciones de los Estados Unidos de América, fué impuesta a la Asamblea General para ayudar al régimen de Syngman Rhee, que ahora es despreciado por toda persona honesta, con la sola excepción del Gobierno de los Estados Unidos de América y los círculos dirigentes norteamericanos. El nombre de Syngman Rhee es actualmente sinónimo de todo lo que es repugnante. A esto se debe que el

proyecto de resolución fuese presentado e impuesto en las Naciones Unidas. Mediante éste y otros proyectos de resolución, y mediante su política de agresión, los Estados Unidos de América lograron impedir que otros Miembros de las Naciones Unidas participasen en la solución de cuestiones internacionales, inclusive en la cuestión de Corea, implantaron un régimen de terror y prácticamente impusieron su voluntad.

86. A ninguno de los Miembros de las Naciones Unidas se le permite exponer su opinión sobre la cuestión de Corea. El General Clark y el Pentágono se ocupan de la misma y son responsables además del terror y de los asesinatos en masa que cometen en Corea los agresores norteamericanos. El representante de los Estados Unidos de América está ciego. Debería escuchar a los representantes de otros países en las Naciones Unidas. En conversaciones privadas, admiten que están disgustados con la política del Gobierno de los Estados Unidos de América, inclusive la relativa a la cuestión de Corea. Mientras tanto, el representante de los Estados Unidos de América trata de invocar el apoyo de otros representantes.

87. El representante de los Estados Unidos de América, refiriéndose al Pacto Briand-Kellogg, dijo que dicho pacto no impidió que Hitler desencadenara la segunda guerra mundial. Pero en cambio, no mencionó para nada el hecho de que el deseo de paz grande y honorable, del cual surgió históricamente el Pacto Briand-Kellogg unió a todos los pueblos en una sola coalición que terminó con Hitler y mandó a la horca a los agresores hitlerianos, provocando el suicidio del propio Hitler. También esto demuestra el poder y el significado del Pacto Briand-Kellogg, que ha inspirado a los pueblos a odiar la agresión y a los agresores.

88. Ya he señalado en mi declaración que la política de los Estados Unidos de América tiende a violar los tratados y los acuerdos internacionales. Es una política peligrosa. No conduce al fortalecimiento de la paz, sino a la preparación y al desencadenamiento de una guerra mundial que será más lucrativa para los agresores norteamericanos. Los círculos dirigentes de los Estados Unidos de América están realizando una campaña peligrosa, al incitar, mediante pretextos diversos, a que no se tomen en cuenta y a que se violen los acuerdos internacionales. Las referencias hechas por los representantes de los Estados Unidos de América al Pacto Briand-Kellogg no hacen más que justificar a quienes sostienen que los tratados existentes, mientras tiendan a fortalecer la paz, son útiles y eficaces y deben ser cumplidos.

89. El Sr. Gross declaró hoy oficialmente en el Consejo de Seguridad que el Gobierno de los Estados Unidos de América sigue una política de paz basada en la fuerza. Pero tengan presente los miembros del Consejo de Seguridad que ese fué también el lema de Hitler y el de los agresores fascistas: "La paz basada en la fuerza". Hitler soñó con establecer un imperio germano fascista de mil años después de lograr la conquista del mundo entero. También soñó con el establecimiento de una paz basada en la fuerza. Los Estados Unidos de América siguen su misma senda. Es un camino peligroso que los pueblos del mundo no están dispuestos a seguir. Los pueblos degollarán a los agresores modernos, como degollaron a Hitler, cuyo lema fué: "La paz basada en la fuerza".

90. Usted ha tratado de calumniar a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y su política de paz; usted ha dicho que la Unión de Repúblicas Soviéticas ha "reanudado" su campaña pro paz. Pero no; la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas no tiene por qué reanudarla, ya que en ningún momento la ha suspendido. Desde los primeros días de su existencia, cuando la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y su Gobierno se constituyeron sobre las ruinas del régimen zarista, el primer grito de la joven República, el primer grito de su pueblo fué "Paz". Desde entonces hasta hoy, el Gobierno y el pueblo de la URSS han mantenido una lucha noble y enérgica a favor de la paz.

91. Usted ha tratado de desacreditar el gran movimiento popular internacional pro paz y el llamamiento firmado por cientos de millones de personas honestas. No se trata de comunistas. Se trata de personas de credos políticos, raza, color, profesiones y modos de vida diferentes, ricas y pobres, que firman este llamamiento en su sincero deseo de reforzar la paz. Y ahora usted y su auxiliar griego tratan de mancillar esta gran causa. Pero no lo lograrán.

92. Usted trata de hablar de la moral comunista. No me propongo discutir con Vd. sobre este particular. Meramente, me referiré a una declaración que para usted debe tener autoridad. Tengo en mis manos el *Monthly Bulletin* de la Cámara de Comercio de Nueva York, en la que aparentemente no hay comunistas. Sobre esto no debe haber dudas, ya que se trata de un órgano de Wall Street. En una reunión celebrada por esta Cámara, nada menos que el Sr. Walter H. Judd, representante del Estado de Minnesota en el Congreso norteamericano informó sobre la cuestión de la "política de fuerza en el Lejano Oriente". Esto ha ocurrido no hace mucho tiempo, en noviembre de 1951. Y esto fué lo que dijo; leeré sólo dos frases de este informe: "Pero a mi parecer, la moral del mundo comunista es muy superior a la del mundo democrático".

93. Esto lo ha dicho un miembro del Congreso de los Estados Unidos de América, a quien el representante norteamericano no puede desmentir. Ahora leeré la segunda frase: "Mi opinión es que la moral del mundo comunista es la más alta".

94. Esta es mi respuesta al discurso del representante norteamericano sobre la moral comunista y el gran movimiento a favor de la paz. Esto no es un movimiento comunista, sino un movimiento internacional de cientos de millones de personas, que luchan honestamente por la paz y que se esfuerzan honestamente por impedir la agresión.

95. Ayer mismo, según informaciones periodísticas, miles de mujeres de Nueva York llegaron a las Naciones Unidas, confiadas en que la Sede de la Organización es un "templo de paz". Ni siquiera el representante de los Estados Unidos de América se atrevió a decir que eran comunistas. Un noble deseo de paz las indujo a llegar hasta las Naciones Unidas. ¿De qué manera trataron los funcionarios norteamericanos de las Naciones Unidas a estas mujeres? No les permitieron entrar al edificio y no recibieron a su delegación. Estas mujeres se reunieron frente al edificio de la Sede de las Naciones Unidas y enviaron sus representantes a las delegaciones de las Naciones Unidas.

96. Estos son los resultados de la política de los Estados Unidos de América que han hecho de las Naciones Unidas no un "templo de paz", sino un "centro de agresión y de guerra". Todos los argumentos del representante de los Estados Unidos de América sobre este particular, son falsos e infundados. Sólo demuestran que no tiene base alguna para su posición, ya que cada vez que se presenta una proposición tendiente a fortalecer la paz mundial, hace todo lo posible para impedir su aprobación.

97. Al explicar su voto, el representante del Pakistán dijo que sólo los llamados países más adelantados y progresistas y no los llamados países atrasados pueden fabricar y fabrican y podrán recurrir a las armas de destrucción en masa. No puedo compartir este punto de vista del Sr. Bokhari; no serán los países progresistas, sino los países reaccionarios y agresores quienes fabricarán y harán uso de tales armas de agresión, ya que ningún país adelantado permitirá nunca el uso de armas de destrucción en masa con propósitos de agresión.

98. El representante de Grecia trató de refutar mi declaración de que el proyecto de resolución de la URSS no podrá ser aprobado debido a la vergonzosa y cobarde abstención del bloque anglonorteamericano. En ese sentido, declaró que Chile y Brasil no pertenecen a ese bloque. Sin embargo, es bien conocido que Chile y Brasil figuran entre los primeros países que firmaron alianzas militares con los Estados Unidos de América. El Brasil dió a los militaristas norteamericanos absoluta libertad para establecer bases militares en ese país. Chile también ha concluido una alianza militar con los Estados Unidos de América, con ciertas reservas, y ambos países tenían una alianza militar con los Estados Unidos de América aun antes de que Grecia se convirtiese en miembro de la alianza agresiva del Atlántico del Norte.

99. El representante de Grecia afirmó calumniosamente que yo he recurrido a maniobras de procedimiento durante la votación. Esa declaración es inexacta y constituye una absoluta falsedad, ya que ningún otro proyecto de resolución fué puesto a votación, salvo el presentado por la URSS. Todos los miembros del Consejo de Seguridad pueden darse cuenta de que no era necesaria ninguna maniobra. Como ya he dicho, el representante de los Estados Unidos de América ha convencido al representante de Grecia y a los de otros países — que ahora están repitiendo sus propias palabras y falsificando su posición, junto con el representante norteamericano — a fin de librarse de esta escandalosa situación. Repito que no se había presentado formalmente ningún otro proyecto de resolución. El representante de los Estados Unidos de América no presentó ningún proyecto de resolución. Todo el mundo lo sabe. Evidentemente el representante de Grecia está tratando de escamotear las cartas ante los ojos de todos.

100. También desearía señalar a la atención del Consejo las observaciones formuladas por el representante del Brasil, quien dijo que la delegación de la URSS aprovecha toda acción tendiente a fortalecer la paz con fines de propaganda. Esto no es cierto. Toda acción tendiente a fortalecer la paz se adopta en interés de la paz y de la seguridad internacionales y si el representante del Brasil estima que también lo es en interés de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de

su pueblo, sólo puedo acoger ese punto de vista con satisfacción, ya que es la pura verdad. Pero desearía agregar que dichas acciones interesan también al pueblo del Brasil tanto como al pueblo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y a todos los pueblos del mundo que aspiran a la paz. Estas medidas sólo perjudican los intereses de quienes siguen una política a base de la fuerza. En el Consejo de Seguridad hemos podido identificar hoy a quienes proponen una política de esta clase cuando el representante de los Estados Unidos de América declaró oficialmente que la política del Gobierno norteamericano se basa en la fuerza.

101. El representante de Chile ha declarado que su posición, con respecto a esta cuestión, es "honorable". Lamento no coincidir con él. No veo nada honorable en su posición con respecto al proyecto de resolución presentado por la URSS y al Protocolo de Ginebra. Dicho representante ha sido instruido por su colega norteamericano y dijo en su declaración que apoyaba su proposición tendiente a que el proyecto de resolución fuese remitido a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Pero el representante de los Estados Unidos de América nunca presentó su prometida proposición y el representante de Chile se quedó en el aire, por decir lo menos, con los otros representantes que adoptaron la misma posición. En esto no hay nada honorable.

Después de haberse interpretado al inglés su discurso, el PRESIDENTE añade la siguiente declaración (traducido de la versión inglesa del texto ruso):

102. Son las 18.30 horas. Aun debemos escuchar la interpretación al francés y a otro orador que figura en la lista. Convendría decidir si continuamos reunidos hasta completar el debate sobre esta cuestión y, especialmente, hasta que escuchemos la interpretación al francés de la declaración formulada por la delegación de la URSS, antes de conceder la palabra al representante de Chile, o si deberíamos aplazar todo hasta nuestra próxima sesión. ¿Cuál es la opinión de los representantes del Consejo sobre este particular? Estoy enteramente a disposición del Consejo de Seguridad.

103. Sr. SANTA CRUZ (Chile): Sr. Presidente, tengo especial interés en contestar hoy a lo que Vd. dijo con respecto a nuestra delegación, y quería hacérselo presente. Si usted quisiera ser deferente con el Consejo y permitiera que la interpretación al francés de su discurso fuera hecha en una próxima sesión, tal vez sería esa la solución para no prolongar demasiado la presente sesión.

104. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): El procedimiento corriente en el Consejo de Seguridad es escuchar primero las interpretaciones de los discursos pronunciados por varias delegaciones y luego conceder la palabra a los representantes para exponer los puntos de vista de sus respectivas delegaciones. Si el representante de Chile insiste en formular su declaración hoy, proseguiremos nuestra labor.

105. Sr. SANTA CRUZ (Chile): Insisto en hablar hoy, señor Presidente.

Se lee la interpretación al francés del discurso pronunciado por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

106. Sr. SANTA CRUZ (Chile): En primer lugar, me quiero referir a su afirmación de que Chile ha firmado un tratado de alianza militar con los Estados Unidos. Chile no ha entrado en ninguna alianza militar con los Estados Unidos ni con ningún otro país, ni tiene otros compromisos internacionales referentes a su propia seguridad o a la seguridad colectiva, que aquellos que nacen de la Carta de las Naciones Unidas y de su calidad de miembro de la Organización de Estados Americanos. No tengo por qué justificar a mi país, por cierto, en cuanto a su participación en las Naciones Unidas. Estamos sesionando en su órgano ejecutivo. Y en cuanto se refiere a nuestra participación en la Organización de Estados Americanos y en el sistema interamericano en general, desafío al señor representante de la URSS a que me indique qué compromisos ha contraído Chile que no sean estrictamente defensivos, y defensivos dentro de los límites específicos del Continente americano y con arreglo estricto a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Desafío también al señor representante de la URSS a que indique otro tratado u otro compromiso que nos ligue a algún país, en asuntos de carácter militar o de defensa, aparte de los que ya he nombrado, en los cuales el señor representante pueda fundamentar su afirmación de falta de independencia para actuar en la Organización de las Naciones Unidas.

107. Hablando de la independencia del voto que aquí se tomó, usted se refirió a las palabras del Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán relativas a la votación en el caso de Túnez. Pues bien, es precisamente la diferencia entre los resultados de aquella votación y los de la votación que se acaba de tomar — en la cual su voto fué una voz solitaria, señor Presidente — lo que destruye su afirmación; y son sus propios argumentos los que dan validez y peso moral a esta votación, de acuerdo con su propia pauta.

108. Se ha referido Vd. — y en esto agregando una nueva ofensa a las anteriores — a falta de honorabilidad en la posición de Chile en relación con el asunto que hemos tratado. No lo considero, señor Presidente, juez calificado para juzgar de la honorabilidad de nuestra conducta en el Consejo de Seguridad. Para no basar, a mi vez, esta opinión en una razón ofensiva, me bastaría con referirme a su carácter de parte en este asunto. De parte interesada, violenta y falta de razón y de lógica; parte encolerizada, además, por el resultado de la decisión del Consejo.

109. En mi voto he sido consecuente, señor Presidente. En mi intervención del viernes declaré dos cosas fundamentales. La primera, que no podemos prestarnos a una maniobra política cuyos alcances y cuyas proyecciones no escapan a nadie; y la segunda, que creía que la materia de su proposición caía dentro de la jurisdicción de la Comisión de Desarme. Consecuente con la primera de estas razones, me he abstenido de votar con respecto a su moción. Y mal podía votar que se remitiera la proposición a la Comisión de Desarme, cuando ya había sido retirada.

110. Usted, señor Presidente, ha atacado, uno a uno, a los miembros del Consejo y ha atacado al Consejo en su conjunto, achacándoles a sus miembros el servir la política, los intereses y los dictados de un determinado país. Ha cubierto usted de improprios al Con-

sejo y de referencias injuriosas a cada uno de sus miembros. No serían argumentos los que me faltarían para contestarle, refiriéndome al concepto de su Gobierno sobre las relaciones internacionales. No deseo hacerlo. Pero quiero advertirle que si su intención no es la de desprestigiar al principal instrumento que tiene el mundo para mantener la paz y la seguridad, el Consejo de Seguridad; si su intención no es la de quitarle deliberadamente a este órgano su eficiencia, entonces su conducta es peligrosa. Porque el día en que a su propio país le interese hacer uso de este instrumento, puede ser que lo encuentre mellado e inservible para su propio caso. Parece que usted tuviera especial interés en impedir que se mantenga en el Consejo ninguna fuerza que pueda guardar la serenidad indispensable para servir adecuadamente la causa de la paz, e incluso, en ciertos momentos, que pueda servir para hacer desaparecer los malentendidos propios de una lucha violenta. Usted, con su violencia ofensiva, parece que quisiera arrastrarnos a todos a una actitud de intransigencia y de violencia que nos hemos propuesto no asumir.

111. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Cada delegación está autorizada a exponer sus puntos de vista sobre la posición adoptada por otra delegación. El representante de Chile ha explicado sus puntos de vista sobre la proposición de la URSS. Yo he explicado los puntos de vista de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre su proposición. Si el representante de Chile se ha ofendido, sólo me cabe repetir el proverbio "Si estás encoñerizado, no tienes razón".

112. Con respecto a las referencias relativas a las alianzas defensivas, hoy mismo hemos escuchado en la declaración del representante norteamericano, cuál es la política de los Estados Unidos de América. Es una política de fuerza y Chile favorece esta política norteamericana al concluir alianzas supuestamente defensivas con los Estados Unidos de América.

113. Con respecto al prestigio del Consejo de Seguridad, los Estados Unidos de América están haciendo todo lo posible para socavar ese prestigio y Chile ayuda a los Estados Unidos de América a lograr ese propósito, con todas sus posibilidades. Estos son hechos bien conocidos.

114. En cuanto a las referencias del representante de Chile relativas a la práctica de las relaciones internacionales, creo que le convendría mucho más no hacerlas.

115. Sr. SANTA CRUZ (Chile): Reservo mi derecho para seguir o no, llegado el caso, la última de sus sugerencias.

116. Quería decirle que, en mi opinión, la única de sus observaciones que merece respuesta es la que se refiere a esa supuesta alianza militar. Repito que Chile no tiene ninguna alianza, ni defensiva ni ofensiva, con los Estados Unidos. Chile es parte de un sistema en que 21 Estados americanos se han comprometido a defenderse, en su propio Continente, en el caso de que este Continente sea atacado.

117. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Defiéndase todo lo que quiera. Le deseo el mayor de los éxitos, pero no se olvide de

adoptar también medidas para defenderse de su aliado del Norte: los Estados Unidos de América.

118. Hemos terminado con el examen de la cuestión. ¿Desea alguien formular proposiciones con respecto a nuestra próxima reunión?

119. Sr. GROSS (Estados Unidos de América): (*traducido del inglés*): Deseo hacer uso de la palabra antes de que se cierre el debate, con el solo propósito de aclarar una inexactitud que el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ha reiterado ya en dos ocasiones. El representante de la URSS ha deformado — por lo menos según la interpretación — el alcance de la declaración que he formulado. Yo dije — y cito del texto de mi declaración — "estimamos que la seguridad debe basarse en el poderío y en garantías. No podemos depender de tratados que no prevén los medios eficaces necesarios para eliminar las armas de destrucción en masa".

120. Señalo a la atención del Consejo las palabras "poderío y garantías". Nuestro diccionario establece una enorme diferencia entre poderío y fuerza. Estimamos que con poderío será innecesario recurrir a la fuerza y deseo que esta rectificación figure en el acta de nuestra reunión.

121. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): No estoy muy familiarizado con el idioma inglés como para conocer todos los sentidos de la palabra *сила* (*strength* o "fuerza") pero tengo entendido por la interpretación simultánea que Ud. ha declarado que su política se basa en la fuerza; puedo agregar además que usted no ha sido el primero en formular tal declaración. Si lee las declaraciones formuladas por el Sr. Truman y por el Sr. Acheson en la primavera del año pasado, verá que los Estados Unidos de América basan su política en la fuerza. Usted puede dar a sus palabras la interpretación que desee, pero en las relaciones internacionales existe una política de fuerza y una política de paz. Uno siempre se refiere a la política de fuerza en contraste con la política de paz. El Presidente y el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América han declarado hace ya mucho tiempo que la política de los Estados Unidos de América es una política de fuerza. Nosotros basamos nuestra posición en ese hecho.

122. Sr. MUNIZ (Brasil) (*traducido del inglés*): No deseo entrar en una discusión semántica sobre la diferencia que existe entre las palabras "force" (fuerza) y "strength" (poderío), pero sí deseo declarar que "poderío" implica propósitos de carácter moral, mientras que "fuerza" constituye un hecho irracional, de manera que existe una diferencia considerable entre los dos conceptos. Cuando uno habla de "poderío" se refiere a una fuerza organizada con cierto propósito moral, que no está desvinculada de objetivos morales, mientras que "fuerza" constituye de por sí un acto irracional.

123. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Deseo preguntar al representante del Brasil si él realmente cree que cuando el Sr. Truman pide al Congreso que asigne la suma de 75 a 86 millones de dólares para gastos militares, está inspirado en consideraciones idealistas y morales y no en consideraciones materiales, militares y agresivas.

124. En realidad se demuestra un concepto extraño de los principios morales e idealistas cuando se piden decenas de millones de dólares para armas atómicas, para portaaviones, para la construcción de todos los tipos de armamentos y para extender y ampliar las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América a 3.800.000 hombres. Estas consideraciones morales son realmente extrañas.
125. Sr. MUNIZ (Brasil) (*traducido del inglés*): Pero esas fuerzas no serán puestas al servicio de la violencia o de la injusticia, para realizar un ataque o una agresión contrarios a los principios de la civilización, sino para defender los cimientos mismos de la civilización. Por eso dichas fuerzas se justifican por principios de orden moral.
126. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Será mucho más exacto concluir que el representante del Brasil no será quien decida la manera de utilizar las fuerzas norteamericanas. Eso no dependerá del Brasil.
127. Pido a los miembros del Consejo de Seguridad que se pronuncien con respecto a nuestra próxima reunión. Se ha propuesto que nos reunamos el lunes por la mañana para discutir el punto 3 del orden del día.
128. Sr. KYROU (Grecia) (*traducido del inglés*): Al referirse a la declaración del representante de Chile, el Presidente hizo una alusión, no muy oportuna, al proverbio que sostiene que cuando uno está encolerizado, está necesariamente equivocado. Durante toda la sesión hemos celebrado un debate sumamente acalorado y a mi juicio convendría que el Consejo dejara pasar varios días antes de celebrar su próxima reunión. Por consiguiente, propongo que nos reunamos el martes o el miércoles.
129. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): El argumento del representante de Grecia no es convincente, pero si el lunes no le resulta conveniente, el Consejo de Seguridad podría reunirse mañana por la mañana a las 10.30.
130. Sr. KYROU (Grecia) (*traducido del inglés*): Lo siento mucho pero he utilizado su propio argumento de no celebrar debates mientras se está irritado. Y con todo el respeto debido, me permito sugerir que todos nosotros, inclusive posiblemente nuestro respetado Presidente, estamos irritados. Por consiguiente, considero que convendría dejar pasar varios días antes de celebrar nuestra próxima reunión.
131. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Tenía entendido que sólo el representante de Chile estaba equivocado, pero parece ser que el representante de Grecia estima que también él lo está. Sin embargo, todavía no se trata de la mayoría.
132. ¿Desean los miembros del Consejo formular alguna otra proposición con respecto a nuestra próxima reunión? En vista de que no se formula observación alguna, la próxima sesión se celebrará mañana a las 10.30 horas.
133. El Sr. GROSS (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Si el Presidente insiste en que nos reunamos mañana por la mañana, yo no me opongo en lo concerniente a la fecha. Tengo entendido que el Presidente ha dicho que en nuestra próxima reunión examinaremos el punto 3 del orden del día. Me permito recordarle que yo he reservado la posición de mi delegación e insistiré en que en nuestra próxima sesión iniciemos sin más demora el examen del tema "Cuestión de una petición de que se efectúe una investigación sobre el supuesto recurso a la guerra bacteriana". Por consiguiente, no estoy de acuerdo con la sugestión del Presidente de que en nuestra próxima sesión examinemos el tema 3.
134. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Efectivamente, recuerdo su observación y puede que Vd. recuerde mi respuesta, de que volveríamos a tratar dicha cuestión una vez que termináramos el debate sobre el punto 2 del orden del día. Acabamos de hacerlo y ahora podemos considerar la cuestión planteada por Vd. si presenta al efecto una proposición formal. Si insiste en modificar el orden de debate de los temas, contrariamente a lo que dispone el reglamento y a la práctica de examinar los puntos del orden del día según figuran en el mismo, examinemos esta cuestión tal como lo hemos decidido anteriormente, es decir, una vez terminado el debate sobre el punto 2. Ahora podemos examinar su proposición si la presenta formalmente.
135. Sr. GROSS (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Según mi interpretación del reglamento y de la práctica bien establecida del Consejo de Seguridad, estimo que cuando el Consejo se reúne aprueba un orden del día. No creo necesario que decidamos hoy cuál será el orden del día de nuestra próxima reunión. No sugiero que se apruebe una decisión de esta naturaleza. Pero si insisto en que en el orden del día de nuestra próxima sesión se incluya el punto "Cuestión de una petición de que se efectúe una investigación sobre el supuesto recurso a la guerra bacteriana". En nuestra próxima reunión propondré que ese tema se examine inmediatamente, sin tener en cuenta el lugar que ocupa en el orden del día provisional.
136. No creo que al informar sobre este particular estoy violando ninguna tradición, ni ningún procedimiento o reglamento del Consejo de Seguridad. Todo lo contrario.
137. También deseo sugerir que nos reunamos el lunes, en lugar de hacerlo mañana por la mañana, a menos que el Presidente, por razones personales, insista en que nos reunamos mañana por la mañana. En ese caso, me gustaría saber cuáles son esas razones.
138. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): En respuesta al representante de los Estados Unidos de América, diré que el orden del día de nuestra próxima sesión es sumamente claro. Existen tres puntos en el orden del día del Consejo: los temas 2, 3 y 4. Ya hemos examinado el tema 2 y el que le sigue es el tema 3, "Admisión de nuevos Miembros". El inciso a) del punto 3 fué presentado por la delegación de la URSS y el inciso b) fué sometido conjuntamente por las delegaciones de los Países Bajos y de Chile. Por consiguiente, la próxima cuestión que debemos examinar es la que sigue en orden. Por lo tanto, el orden del día de nuestra próxima sesión será el siguiente:

- “1. Aprobación del orden del día.
- “2. Admisión de nuevos Miembros (con dos incisos)
- “3. Cuestión de una petición de que se efectúe una investigación sobre el supuesto recurso a la guerra bacteriana.”

139. El representante de los Estados Unidos de América está interesado en saber cuál es mi actitud con respecto a la sesión de mañana. He sugerido que nos reunamos el lunes. Cuando el representante de Grecia se opuso a tal sugestión, supuse que, por alguna razón, esa fecha le resultaba inconveniente y propuse entonces que la reunión se celebrase mañana. Como Presidente, puedo decidir la elección de cualquiera de esas dos fechas. Pero el representante de Grecia propuso que nos reuniéramos el martes. Esto está fuera de mis atribuciones por lo que le pido que formule su solicitud al colega que está sentado a mi izquierda, Sir Gladwyn Jebb, que se encargará de la presidencia el 1° de julio. Si aceptan que nos reunamos el lunes, estarán de acuerdo con mi punto de vista.

140. Tenemos ante nosotros tres proposiciones o, mejor dicho, dos proposiciones: la del representante de Grecia, para que nos reunamos el martes (aunque no ha precisado si por la mañana o por la tarde) y la de la URSS y Estados Unidos de América, para que nos reunamos el lunes. Creo que esta es la primera vez en la historia del Consejo de Seguridad que la URSS y los Estados Unidos de América presentan en común una proposición.

141. Sr. KYROU (Grecia) (*traducido del inglés*): Lamento mucho no haber expuesto mi proposición con suficiente claridad. No me opongo de ninguna manera a que nos reunamos el lunes. Sólo he sugerido que sería mejor que el Consejo de Seguridad dejara pasar unos días antes de volver a reunirse. Me ha asombrado la reacción del Presidente ante la proposición para que nos reunamos mañana. A fin de poner término a esta situación, propongo formalmente que, siempre que sea

conveniente para el Presidente del Consejo de Seguridad en el mes de julio, que nuestra próxima reunión se celebre el martes 1° de julio a las 10.30.

142. Sir Gladwyn JEBB (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Estimo que, si como próximo Presidente del Consejo, se me formula una solicitud en ese sentido, no tendré ningún inconveniente en que nuestra próxima reunión se celebre el martes. Pero si los miembros del Consejo desean reunirse el lunes, tampoco tendré ninguna objeción que hacer.

143. Sr. GROSS (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): A fin de aclarar la situación, retiro mi proposición tendiente a que nos reunamos el lunes y que preseré debido a que interpreté que el Presidente había anunciado que se proponía convocar el Consejo para el viernes. Quería saber las razones que motivaban esa decisión. Veo que no hay ninguna razón especial. Reitero mi proposición en la que pedía que nos reuniéramos el lunes y apoyo la propuesta del representante de Grecia para que nos reunamos el martes por la mañana.

144. EL PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): La situación es ahora clara. Uno de los auspiciadores de mi proposición ha modificado su actitud. Ahora tenemos ante nosotros dos propuestas. La primera, presentada por el representante de Grecia, para que el Consejo celebre su próxima reunión el próximo martes 1° de julio.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Brasil, China, Francia, Grecia, Países Bajos, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Chile, Pakistán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Por 8 votos a favor y 3 abstenciones, queda aprobada la resolución.

Se levanta la sesión a las 19.50 horas.